

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 410-2017-CFFIEE. Bellavista, 25 de julio de 2016.**

Visto, el **Proveído N° 1871-2017-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 25 de julio de 2017 en la Secretaría Académica, en el que adjuntan el **Oficio N° 015-2017-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adan Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 25 de julio de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, donde indica que el estudiante **Est. STARKE BULEJE, HUMBERTO ENRRIQUE** de código N° 1119110021 cumple con el requisito de pertenecer al Tercio Superior otorgado por OAGRA, y a su vez opina que se puede atender el pedido subvención económica para estudios de Inglés en Nivel Básico por el monto de **S/ 558.00 (Quinientos cincuenta y ocho con 00/100 soles)**.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo el **Art. 290 inciso 290.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos...(Sic)".

Que, con solicitud S/N del **Est. STARKE BULEJE, HUMBERTO ENRRIQUE** de código N° 1119110021, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita subvención económica para estudios de Inglés en Nivel Básico por el monto de **S/ 558.00 (Quinientos cincuenta y ocho con 00/100 soles)**, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 13 de junio de 2017.

Que, con **Proveído N° 1871-2017-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 25 de julio de 2017 en la Secretaría Académica, en el que adjuntan el **Oficio N° 015-2017-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adan Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 25 de julio de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, donde indica que el estudiante **Est. STARKE BULEJE, HUMBERTO ENRRIQUE** de código N° 1119110021 cumple con el requisito de pertenecer al Tercio Superior otorgado por OAGRA, y a su vez opina que se puede atender el pedido subvención económica para estudios de Inglés en Nivel Básico por el monto de **S/ 558.00 (Quinientos cincuenta y ocho con 00/100 soles)**.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 25 de julio de 2017; teniendo como Despacho: "Financiamiento para estudiantes que llevan el Inglés Básico en la UNAC, según solicitud", se acordó: "**OTORGAR**, una subvención económica por un monto total de **S/ 558.00 (Quinientos cincuenta y ocho con 00/100 soles)** al estudiante **STARKE BULEJE, HUMBERTO ENRRIQUE** de código N° 1119110021, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica para realizar estudios de Inglés en Nivel Básico."

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, el Informe presentado por el Ing. Fredy Adan Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE, para estudiante **STARKE BULEJE, HUMBERTO ENRRIQUE** de código N° 1119110021 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica para realizar estudios de Inglés en Nivel Básico, por el monto de **S/ 558.00 (Quinientos cincuenta y ocho con 00/100 soles)**, disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado, afecte a los ingresos propios de FIEE.
2. **OTORGAR**, al estudiante **STARKE BULEJE, HUMBERTO ENRRIQUE** de código N° 1119110021 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica una subvención económica por un monto total de **S/ 558.00 (Quinientos cincuenta y ocho con 00/100 soles)** para realizar estudios de Inglés en Nivel Básico, de acuerdo al Informe presentado por el Ing. Fredy Adan Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE.
3. **ESTABLERCER**, que el estudiante **STARKE BULEJE, HUMBERTO ENRRIQUE** de código N° 1119110021 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, rinda cuentas en un plazo de 15 días hábiles de recibida la subvención para realizar estudios de Inglés en Nivel Básico.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy  
RCF4102017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Santiago Placido Jiménez  
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Juan Terber Grados Gamarra  
DECANO